

G.A.016422

VIG12082020

<HU>RESOLUCIÓN G.A. N° 164/22</>

<H>VISTO</> que por Resolución de Gerencia de División Abastecimientos y Servicios, G.A. N° 163/22, se dispuso la adjudicación a la firma SUBI

CHAGAS ALBERTO CARLOS de la Licitación Abreviada N°Y54346, cuyo objeto es contratar un servicio de vigilancia para la protección de personas, bienes, instalaciones, en el ámbito de la SG Distrito Las Piedras, solicitada por Área Distribución, por el monto de \$ 6.017.523,12 (impuestos incluidos);

<H>RESULTANDO </>que la contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, por no contar con disponibilidad presupuestal;

<H>CONSIDERANDO: </>I) que el Rubro 2 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;

II) que la unidad usuaria informa que se trata de un servicio imprescindible para preservar la seguridad de las personas, bienes, instalaciones y actividades de UTE del Distrito Las Piedras;

<H>ATENTO</> a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente de División Abastecimientos y Servicios por Resolución R 20.-1199 del 06/08/20;

<H>SE RESUELVE;</>

- Reiterar el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.

03.06.2022 UT533173 VIVIANA ISABEL MEDINA